



“2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN”

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Secretaría de Ciencia y Técnica

SAN LUIS, 15 SET 2021

VISTO:

El EXP. 8970/2021 en el que se tramita la creación de un Instituto de Investigación en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), de la UNSL (2018), fija que la Universidad tiene como uno de sus propósitos institucionales “Propiciar acciones en sus funciones sustantivas -docencia, investigación y extensión- que adviertan las necesidades emergentes y se anticipen a las transformaciones en escenarios futuros”.

Que en dicho PDI, en el área Investigación, Vinculación y Extensión, se fijó como estrategias a seguir: Fomento de políticas institucionales de la investigación con impacto científico académico; Integración de la investigación científica con los procesos de formación, extensión y vinculación; Fomento de las políticas institucionales de acompañamiento para mejorar la formación de posgrado y carrera de los investigadores, Desarrollo de la inter e intra institucionalidad, cooperación, interdisciplinariedad, redes e intercambios en la función I+D+i, generación de políticas de apoyo a investigadores para el acceso a nuevas fuentes de financiamiento, Fomento de políticas institucionales de vinculación con instituciones en el ámbito cultural, social y productivo que generen sinergias para el intercambio de experiencias y el desarrollo de actividades conjuntas, Fortalecimiento de la participación de la Universidad Nacional de San Luis en redes y asociaciones de interés estratégico, y Promoción de polos tecnológicos e iniciativas organizacionales innovadoras, generadas por miembros de la comunidad universitaria.

Que es política del equipo de gestión de la Facultad de Ciencias Humanas (UNSL) fortalecer el área de la ciencia y técnica y acompañar procesos en torno a la investigación en ciencias sociales y humanas.

Que la gran área KS (Ciencias Sociales y Humanas) es un área a fortalecer y apuntalar en el ámbito de la Universidad.

Que la propuesta de creación de un Instituto de Investigación en Ciencias Humanas y Sociales, que emana de la Facultad de Ciencias Humanas, se adscribe a propósitos institucionales y estrategias propias de la función Investigación.

Que el anteproyecto fue trabajado conjunta y consensuadamente con la Comisión Asesora de Investigación de la Facultad, directores y codirectores de proyectos de investigación de la FCH, investigadores y becarios y becarias del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Loc. Fac. Horacio Daniel Delbuenc
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CORRESPONDE OCD N°

007



"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Secretaría de Ciencia y Técnica

-2-

Que entre marzo y julio de 2021 se realizaron cuatro encuentros de debate y construcción para formalizar la propuesta.

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de San Luis acompañó el proceso de discusión y explicitación de la propuesta.

Que el Instituto tiene por objetivos: a) Propiciar la excelencia investigativa y la construcción de nuevos conocimientos; b) Promover el surgimiento y desarrollo de líneas, proyectos, programas y centros de investigación; c) Generar formación y capacitación destinada a investigadores, becarios y becarias; d) Articular la investigación con la extensión y la docencia - de grado y posgrado -, e) Desarrollar investigaciones interdisciplinarias de alta calidad; f) Crear un ámbito propicio para la interacción de investigadores formados y en formación; g) Trabajar en red con otros centros e institutos; y h) Ser un espacio de comunicación y difusión del conocimiento.

Que el instituto se propone, además, como un espacio de doble dependencia, con inserción en la Universidad Nacional de San Luis y en el Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, en un todo de acuerdo al Convenio No 593/08, UNSL-CONICET, homologado por Resolución R No 306/08, que establece el marco normativo de las nuevas instituciones para el desarrollo de acciones de complementación recíproca en la promoción y ejecución de tareas en investigación científica que constituyan a favorecer el desarrollo del conocimiento.

Que el art. 24 del Estatuto Universitario establece "La Universidad promoverá la generación de conocimientos a través de la investigación científica y el desarrollo tecnológico proveyendo los elementos necesarios por todos los medios a su alcance. A tal fin: a) Estimulará la vocación del alumno hacia la investigación. b) Creará institutos y centros de investigación dentro de su ámbito. c) Promoverá la formación de bibliotecas especializadas. d) Contratará investigadores de acreditada capacidad y prestigio. e) Propiciará el intercambio de investigadores. f) Otorgará becas, subsidios, premios y pasantías".

Que el art. 25 del Estatuto Universitario establece: "Las actividades de investigación en la Universidad Nacional de San Luis se encauzarán a través de las Facultades respectivas. A tal efecto crearán un organismo asesor para entender en todo lo atinente a dichas tareas, cuya organización y reglamentación será aprobada por el Consejo Superior".

Que la propuesta se asienta en disposiciones generales de la Universidad y de Ciencia y Tecnología de la UNSL, así como actos administrativos particulares de Facultad.

Que la Comisión Asesora de Investigación de la FCH sugirió la aprobación del anteproyecto elevado.

Loc. 1a Horacio Daniel Delbuena
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CORRESPONDE OCD N°

007



"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Secretaría de Ciencia y Técnica

-3-

Que el Consejo Directivo de la FCH en su sesión del 8 de setiembre de 2021, por unanimidad, avaló la creación del Instituto de Investigación en Ciencias Humanas y Sociales (IICHS-UNSL)

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ORDENA**

ARTÍCULO 1°. Tomar conocimiento y avalar, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas, de la Universidad Nacional de San Luis, la creación del Instituto de Investigación en Ciencias Humanas y Sociales (IICHS-UNSL).

ARTÍCULO 2°. El IICHS-UNSL funcionará bajo la órbita de la Secretaría de Ciencia y Técnica, de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 3°. Son objetivos del Instituto:

- a) Propiciar la excelencia investigativa y la construcción de nuevos conocimientos;
- b) Promover el surgimiento y desarrollo de líneas, proyectos, programas y centros de investigación;
- c) Generar formación y capacitación destinada a investigadores, becarios y becarias;
- d) Articular la investigación con la extensión y la docencia - de grado y posgrado,
- e) Desarrollar investigaciones interdisciplinarias de alta calidad;
- f) Crear un ámbito propicio para la interacción de investigadores formados y en formación;
- g) Propiciar el trabajo en red con otros centros e institutos;
- h) Constituirse como un espacio de comunicación y difusión del conocimiento.

ARTÍCULO 4: Elevar la presente Ordenanza al Consejo Superior de la UNSL para la creación del IICHS-UNSL y proyección futura en asociación con el CONICET.

ARTÍCULO 5: Aprobar los fundamentos de creación y funcionamiento del IICHS-UNSL, según consta en el ANEXO de la presente disposición.

ARTÍCULO 6. Facultar a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Ciencias Humanas, conjuntamente con su Comisión Asesora de Investigación, directores de proyectos de investigación, investigadores y becarios y becarias a trabajar, en tanto Comisión Provisoria, en el Reglamento de Funcionamiento del IICHS-UNSL, que deberá tener la aprobación del Consejo Directivo y posteriormente del Consejo Superior.

ARTÍCULO 7°. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, Insértese en el libro de Ordenanzas y archívese.

ORDENANZA CD N° 007


Mgtr. Horacio Daniel Delburio
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.


Mgtr. Zulma Elena Perassi
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL



“2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN”

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Secretaría de Ciencia y Técnica

-1-

ANEXO

Mgtr. Zulma Irma Perasso
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

Instituto de Investigación en Ciencias Humanas y Sociales (IICHS-UNSL).
Secretaría de Ciencia y Técnica, de la Facultad de Ciencias Humanas,
Universidad Nacional de San Luis

FUNDAMENTOS DE LA CREACIÓN

Un instituto de doble dependencia es una alianza estratégica, en el marco de la ciencia y tecnología, entre una universidad nacional y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). La doble dependencia implica un primer paso o declaración, para el posterior reconocimiento institucional, por parte de CONICET, como Unidad asociada, unidad ejecutora, etc.

Actualmente, el área de las ciencias sociales y humanas ofrece una amplia gama de disciplinas como la Literatura, la Filosofía, la Historia, la Antropología, la Sociología, la Comunicación Social, la Lingüística, las Ciencias de la Educación, el Derecho, las Ciencias Políticas, y la Economía, entre otras. Según se lee en la web de CONICET: “Alrededor de 22% de los investigadores y 26% de los becarios investigan temas relacionados con esta gran área del conocimiento. El 17% de los Centros e Institutos del Consejo poseen líneas de trabajo relacionadas con las Ciencias Sociales y Humanidades”.

Actualmente, como consta en las evaluaciones de FCH (2018, 2019, 2020 y 2021) y en el proceso de autoevaluación institucional de la UNSL, existen indicadores, procesos históricos, estrategias de mejoras y lazos y redes tendidas interinstitucionalmente desde la FCH y la UNSL que permiten reconocer un sentido de oportunidad institucional propicio para la creación de un instituto de doble dependencia que se asiente en la FCH.

Asimismo, la FCH cuenta con una masa crítica suficiente para comenzar a atravesar el proceso de creación/funcionamiento de un instituto de investigación. Tal afirmación, se sostiene, por ejemplo, en la participación en el sistema de incentivos, en el número de proyectos de investigación (promocionados y consolidados), en su capacidad de formación de investigadores (cantidad de becas y pasantías de la facultad, de la universidad y del sistema de ciencia y técnica) y en la calidad y cantidad de publicaciones.

Sr. Horacio Daniel Delbuono
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CORRESPONDE ANEXO OCD N°

007



"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Secretaría de Ciencia y Técnica

-2-

La vinculación de la universidad con la sociedad se asocia a la emergencia de nuevos modos de producción de conocimiento, donde las estrategias de priorización de la investigación en las instituciones y agencias científicas emergen con la potencialidad del instrumento promotor de nuevos diálogos entre sociedad-investigación y orientador de nuevas oportunidades para el desarrollo científico. Lejos de ser arbitraria e ingenua, la investigación orientada determina la relevancia de algunas problematizaciones sociales sobre otras, como un modo de tornar visibles las dinámicas sociales, los desafíos y los abordajes que se proponen desde la investigación en nuestra Facultad, ampliando las agendas de investigación.

Mgtr. Zulma Ema Perassi
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

FUNDAMENTOS POLÍTICOS Y ESTRATÉGICOS. ÁREAS PRIORITARIAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FCH.

A mediados de 2020, desde la Secretaría de Ciencia y Técnica de la FCH, y en cumplimiento con los objetivos en el área estratégica *Investigación, vinculación y extensión* del PDI y de su propia historia institucional, se comenzó con un proceso participativo entre lxs investigadores de la FCH a fin de: a) plantear la necesidad de que la FCH comience a pensar su investigación, orientada hacia algunas áreas prioritarias que respondan a contextos actuales, b) el reconocimiento de una trayectoria propia de sus investigadores y c) pensar de forma prospectiva.

Las áreas - que surgieron de aproximadamente 15 encuentros de discusión entre proyectos de investigación, departamentos, comisión asesora de investigación y equipo de gestión - responden a contextos actuales, y a "nuestros desafíos actuales como argentinos y latinoamericanos, que se nos presentan en nuestras prácticas de investigación, docencia, extensión, de ejercicio de la profesión, etc., en diversos espacios y en particulares tramas socio-históricas. Prácticas en las que se ponen en juego dimensiones políticas, éticas, estéticas, epistemológicas y hasta ontológicas, en las que se co-construyen les vivientes y sus entornos/mundos" (Res. CD 87/20).

Por áreas prioritarias se consideraron aquellas que expresan demandas o necesidades identificadas socialmente, en consonancia con la capacidad institucional de responder desde la propia tradición investigativa de la Facultad. En tal sentido las identificaciones de los requerimientos del entorno constituyen espacios de vacancia, cuyo estudio permitiría una proyección orgánica de actividades hacia y con la comunidad. Asimismo, a la vez que se recupera un trabajo disciplinar, las áreas marcan un sentido político en su producción.

Lic. Néstor Horacio Daniel Delbuono
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CORRESPONDE ANEXO OCD N°

007



"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Secretaría de Ciencia y Técnica

-3-

De manera explícita, cada una de las áreas prioritarias se pensaron, desde un enfoque en Derechos Humanos (políticos, sociales, culturales, ambientales, sexuales y reproductivos, lingüísticos y comunicacionales, étnicos, educativos, tecnológicos, a la tierra, a la vivienda, etc) a fin de consolidar espacios académicos y sus trayectorias que promueven acciones de investigación en articulación con la docencia y la extensión, a favor del reconocimiento y acceso efectivo a los derechos de todas las personas, en pos de una sociedad más justa

Mgtr. Zulma Irma Perassi
Decana
Facultad de Ciencias Humanas
UNSL

Las áreas prioritarias, aprobadas por el Consejo Directivo de la FCH, y discutidas por docentes-investigadores vigentes en la actualidad son once y se plasman en la Res. CD 87/2020, son:

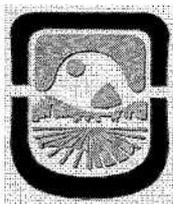
- Sujetos discursivos, históricos, políticos y culturales en las transformaciones sociales.
- Prácticas y políticas educativas, formación docente y derechos humanos.
- Educación, Comunicación y Artes en sectores populares: prácticas sociocomunitarias y subjetividades.
- Problemáticas en torno a géneros, infancias y discapacidad: vulneraciones, desigualdades y desafíos.
- Construcción y comunicación pública del conocimiento: Abordajes interdisciplinarios y colectivos.
- Políticas, prácticas y conflictos en escenarios socio-urbanos contemporáneos.
- Procesos y prácticas sociales mediados por tecnologías.
- Formación lingüística, formación artística e impacto en la constitución identitaria individual y colectiva en el contexto actual.
- Proceso de creación, distribución y consumo de las industrias culturales, y de las expresiones artísticas contemporáneas
- Desarrollo humano sostenible: resguardo de las culturas, las comunidades originarias y la soberanía alimentaria.
- Políticas y gestión institucional en contextos de incertidumbre: procesos, estilos y modelos.

Asimismo, como elemento a considerar en este proceso de trabajo de CyT FCH, hay que mencionar que, a fines de 2019, la Comisión Asesora de Investigación reconfiguró las áreas temáticas en las que se postulan nuevos proyectos y desde donde se evalúan informes de avance, ampliando la perspectiva y dando mayor especificidad al espacio de incorporación/evaluación de los proyectos. Las áreas nuevas son: Pedagógica, Filosófica, Comunicación, Sociohistórica, Investigación sobre la Práctica Docente, y Artes y Estéticas.

Mgtr. Horacio Daniel Delouenc
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CORRESPONDE ANEXO OCD N°

007



"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Secretaría de Ciencia y Técnica

-4-

El instituto pretende trabajar y sostenerse en base a:

Un grupo de investigación multidisciplinario, donde las Humanidades y las Ciencias Sociales (KS) sean el punto de intersección entre todas las disciplinas que se cultivan.

Se piensa como una confluencia de carreras de grado y de posgrados, de líneas de investigación y orientaciones.

En alianza estratégica con CONICET - ser socios desde la Universidad Nacional.

FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS

El espacio que se propone es transversal a la facultad: dará cuenta de tramas posibles y entrará en diálogo con las áreas prioritarias de la FCH. Hay una mirada imbricada de lo político con lo científico, que se resume en la asunción y defensa de los Derechos Humanos. En tal sentido, además, se reconoce amplitud en el trabajo científico-académico, las perspectivas epistémicas y teóricas, las problemáticas sociales y las metodologías. La comunidad tendrá un lugar fundamental en el ICHS-UNSL, toda vez que se dará continuidad al conocimiento producido en el territorio y para el territorio.

OBJETIVOS DEL INSTITUTO

- Propiciar la excelencia investigativa y la construcción de nuevos conocimientos;
- Promover el surgimiento y desarrollo de líneas, proyectos, programas y centros de investigación;
- Generar formación y capacitación destinada a investigadores, becarios y becarias;
- Articular la investigación con la extensión y la docencia - de grado y posgrado;
- Desarrollar investigaciones interdisciplinarias de alta calidad;
- Crear un ámbito propicio para la interacción de investigadores formados y en formación;
- Propiciar el trabajo en red con otros centros e institutos de los ámbitos local, provincial, nacional e internacional;
- Constituirse como un espacio de comunicación y difusión del conocimiento.

Dr. Néstor Daniel Sestini
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CORRESPONDE ANEXO OCD N°

007

